

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Sección editorial.**CORTES.**

SESIONES DEL 23 DE MARZO.

Senado.

La Sesión se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior fué aprobada. Se excusó de asistir á las sesiones por hallarse enfermo el Sr. D. Santos San Miguel. El Senado quedó enterado de que el Congreso de los Diputados remitió el proyecto de Ley de Subdivisiones de los ferro-carriles de Andalucía, aprobados por dicho Cuerpo. Pasándose á la orden del dia continuaron los debates sobre el proyecto de Ley de créditos de dos mil millones. Defendió el artículo 1º el Sr. Santillan, individuo de la Comisión, hablando despues el Sr. Ministro de Fomento, que contestó al Sr. Conde de Velle, manifestando que la desamortización es una medida civilizadora en el progreso moral y material y demostrando las ventajas de que la propiedad sea privada. Rectificaron despues los Señores marqués de Viluma, Santillan y el mismo Sr. Ministro, habiendo sido aprobado en seguida el artículo en votación nominal. Leido el artículo 2º se presentó una enmienda del Sr. Duque de Ahumada y retirada por su autor se procedió á la discusion del artículo 3º que por fin fué aprobado; así como el 4º y 5º, habiendo hablado en contra del 6º el Sr. Calonge. Este Sr. Senador empezo una revista retrospectiva sobre la revolución del 54; pero fue interrumpido por el Sr. Presidente por que la creía fuera de la discusion. El Sr. Santa Cruz, individuo de la Comisión, se levantó en seguida protestando contra las frases del Sr. Calonge en que tachó de ilegales á las Cortes Constituyentes. Acto continuo se levantó la Sesión. Era las diez y media.

Congreso.

A primera hora apoyó el Sr. Olózaga, su proposición sobre incompatibilidades parlamentarias, y abusos electorales, aprovechando esta oportunidad para contestar al discurso pronunciado por el Sr. Aparici. — El Orador desplegó todos los recursos de su eloquencia para hacer una brillante defensa del sistema representativo. — El Sr. ministro de la Gobernación manifestó que el Gobierno iba dispuesto á pedir que no se tomase en consideracion el proyecto de sanción penal sobre delitos electorales, presentado por el Sr. Olózaga, porque pensando presentar una

Los suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 id.

ley electoral que corrigiese todos esos abusos, creía innecesario ocupar á la Cámara en la presente legislatura con el proyecto del Sr. Olózaga; pero habiendo sido este interprete del Congreso sobre su adhesión á las instituciones representativas, creía inconveniente que se desechase el proyecto en cuestión. Despues de una rectificación del Sr. Aparici, en que recuerda al Sr. Olózaga las célebres palabras de «Dios salve al país; Dios salve á la Reina» se tomó en consideracion por unanimidad y pasó á las secciones el proyecto del Sr. Olózaga sobre sanción penal por delitos electorales. Se procedió á la discusion del presupuesto del ministerio de Hacienda, y el Sr. Gozalez de la Vega, apoyó una enmienda, introduciendo algunas economías en el capítulo relativo á la sal. — La combate el Sr. Leon y Medida á nombre de la Comisión, el cual quedaba usando de la palabra á las seis y cuarto.

Se lee en la France Medicale.

Despues que la atención de los médicos se ha fijado en la Digital y sus preparaciones, por una serie de trabajos importantes, pocos son de nuestros colegas los que no han apreciado las ventajas que ofrece en la práctica el JARABE DE DIGITALE DE LABELONYE, preparado con el extracto hidro-alcohólico de la planta.

Este jarabe es de una tolerancia perfecta en el órgano de la digestión, y permite que se le pueda administrar sin temor en las afecciones inflamatorias del pecho, contra las cuales su acción es eficaz.

EL JARABE DE LABELONYE posee en el mas alto grado la acción sedativa y diurética de la Digital, y un gran número de médicos han experimentado en sí mismos sus felices efectos en las AFECIONES ORGÁNICAS Y NO ORGANICAS del corazón, aneurismas activos y pasivos, hiperfrofias, palpitations de todas clases en las DIFERENTES HIDROPSIAS y particularmente hidrotorax ó sea de hidropesia del pecho.

Igualmente se emplea con el mas brillante éxito contra las hemoptisis, bronquitis nerviosas, asmas, catarrros, y finalmente en todas las enfermedades que entorpecen la circulacion. (Véase el anuncio en su lugar oportuno.)

Sección oficial.

La GACETA del 23 no contiene disposición alguna de interés.

COMISARIA DE GUERRA DE CÓRDOBA.

El Comisario de Guerra Ministro de Hacienda militar de esta Provincia.

Hace saber: Que debiendo procederse en virtud de lo dispuesto por el señor Intendente de Ejército y del distrito de Andalucía, á la venta en pública subasta de veinte y un cajones de empaque de municiones vacíos que existen en el cuartel de la Guardia Civil á cargo de la misma, se convoca por el presente á los que gusten interesarse en la adquisición de los referidos cajones para que concurren al acto de su remate que tendrá lugar á las doce del dia 27 de Abril próximo, en esta Comisaría de guerra, sita en la calle de la Encarnación núm. 30, donde se hallará desde esta fecha de manifiesto el pliego de condiciones bajo el cual se procede á esta licitación.

Córdoba 21 de Marzo de 1859. — Luis Orlando.

Pliego de condiciones bajo el cual se procede á la venta en pública subasta el dia 27 de Abril próximo, de 21 cajon de empaque de municiones vacíos que existen en el cuartel de la Guardia civil en esta Capital á cargo de la misma.

1.º Las proposiciones se harán por escrito manifestando la cantidad que ofrecen por cada uno de dichos cajones, ó por su total, quedando el proponente responsable con su persona y bienes á su cumplimiento.

2.º No se admitirá proposicion alguna que no cubra el precio límite de tres reales en que cada uno de aquellos ha sido tasado.

3.º Si entre las proposiciones presentadas hubiere dos ó mas iguales en las que resulten mas beneficiosas, se abrirá nueva licitacion á la voz por solo sus autores entre si, quedando dichos efectos á favor del que en este acto ofrezca mayor suma.

4.º El remate no tendrá efecto hasta que merezca la aprobacion superior, en cuyo caso, comunicada que sea esta al rematante, le serán entregados los cajones, haciéndolo él antes de la cantidad en que le hayan sido adjudicados.

Córdoba 21 de Marzo de 1859. — Luis Orlando.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1º de Mayo de 1855 y 1º de Julio de 1856, é Instruc-

ciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 16 de Abril de 1859 ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia del distrito de la izquierda y escribano don Juan Manuel del Villar, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las doce de su mañana.

Bienes de Corporaciones civiles.**INSTRUCCION PÚBLICA.****INFERIOR.****Fincas urbanas. Menor cuantía.**

Núm. 87 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de Maese Luis núm. 15, procedente del colegio de la Piedad de la misma formada sobre 63 varas equivalentes á 44 metros y 30 milímetros cuadrados, y contiene en piso, bajo portal y cocina con pila en principal una antesala y dos cuartos. Su fachada mira al N. linda por la casa núm. 16 del Estado, por S. con el suprimido convento de S. Francisco, y por L. con casa núm. 14 de D. Rafael Chaparro. Esta arrendada á María de los Dolores Gómez, en renta anual de 300 rs., ha sido capitalizada en 5400 rs. y siendo mayor la capitalización se subasta por ella. 5400.

Núm. 99 del inventario. Otra casa sita en esta Ciudad, calle de S. Fernando núm. 43, procedente del colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 75 varas equivalentes á 52 metros, 417 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo portal, una segunda crujía con la escalera, pila y pozo medianero con la núm. 44, una pequeña despensa, un pequeño patio, y en él, cortada una pequeña cocina; en piso principal un cuarto con escalera y una sala á la fachada; en piso segundo una sala. Su fachada mira al P. linda por el S. y L. con la núm. 44 de D. Francisco Ordeñez, y por el N. con el patio de entrada á la Iglesia de S. Francisco y casa núm. 42 de D. Francisco Narváez. Esta arrendada á D. Pedro de la Cruz en renta anual de 400 rs.; ha sido capitalizada en 7200 rs. y tasada en 8180. tipo para la subasta.

Núm. 88 del inventario. Otra casa sita en esta ciudad calle de S. Fernando núm. 57, procedente del colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 32 varas equivalentes á 22 metros y 384 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, con la escalera y una pila, en principal una sala con esca-

lera y en piso segundo otra sala con chimenea. Su fachada mira á L; linda por el S. con la núm. 56 de D. José de Toro, por P. con la muralla antigua y por el N. con casa núm. 58 del Estado. Esta arrendada á Antonia Pérez en renta anual de 230 rs.; ha sido capitalizada en 4320 rs. y tasada en 5130 rs. tipo para la subasta.

Núm. 89 del inventario. Otra casa sita en esta Ciudad, calle de S. Fernando núm. 55, procedente del colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 30 varas equivalentes á 20 metros y 986 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal con la escalera, una pequeña despensa, pila y pozo de medianería con la casa núm. 54; en principal una sala, y en piso segundo una sala que sirve de cocina. Su fachada mira á L; linda por el S. con la núm. 54 que administra D. Rafael Terroba, por P. con la muralla antigua y por el N. con casa núm. 56 de D. José de Toro. Esta arrendada á Doña Victoria Millan en renta anual de 260 rs. ha sido capitalizada en 4680 rs. y tasada en 6440 rs. tipo para la subasta.

Núm. 98 del inventario. Otra casa sita en esta Ciudad, calle del Olmillo núm. 1, procedente del colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 434 varas equivalentes á 93 metros, 674 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo portal, galerías, patio con pozo, una sala, un cuarto, cocina con pila y corral; en principal dos salas y dos cuartos y azotea. Su fachada mira á L; linda por el S. con la núm. 1º de D. José Murillo, por P. con la núm. 5 en la plazuela de los Aladreros, de los herederos de D. Rafael Torres y con la núm. 4 del Estado, y por el N. con otra núm. 3 también del Estado. Esta arrendada á José Fernández y José García en renta anual de 300 rs.; ha sido capitalizada en 5400 rs. y tasada en 6732 rs. tipo para la subasta.

Núm. 97 del inventario. La tercera parte de una casa sita en esta Ciudad, calle de las Cabezas núm. 28, procedente del colegio de la Piedad de la misma, formada en su totalidad sobre 152 varas equivalentes á 106 metros, 232 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo portal, un cuarto, patio, galería, cocina, pozo medianero con la casa núm. 27, pila, una sala, despensa y un pequeño corral en el patio; en principal galerías, dos salas, una de ellas con alcoba y despensa. Su fachada mira á L; linda por el S. con la citada núm. 27 de D. José Ortega, por P. con la misma y otra núm. 29 del Estado, y por el N. con la referida núm. 29 del Estado; ha sido capitalizada por los 420 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7560 rs. y tasada en 9642 rs.: correspondiendo á la parte que se enajena 3214 rs. tipo para la subasta.

Núm. 90 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle de S. Bartolomé núm. 36, procedente del Colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 37 varas, equivalentes á 25 metros 879 milímetros

cuadrados y contiene en piso bajo portal con una despensa en el hueco de la escalera y una sala. Su fachada mira al N., linda por L. con la núm. 35 de los herederos de D. Andrés Torquemada y por el S. y P. con otra núm. 37 de D. Francisco Acosta. Esta arrendada á Joaquín Prieto en 220 rs. d. renta anual; ha sido capitalizada en 3960 rs. y tasada en 4056 rs. tipo para la subasta.

Núm. 100 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calle Empedrada núm. 4, procedente del Colegio de la Piedad de la misma, formada sobre 277 varas, equivalentes á 193 metros, 594 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo patio á la entrada con un cuarto, cocina y pozo medianero con la núm. 5, galería con un pequeño cuarto, una sala y un corral; en principal galería, un cuarto y una sala. Su fachada mira al S., linda por L. y N. con la número 3 de Beneficencia y por el P. con la referida núm. 5 de D. Antonio García Obrero. Esta arrendada á Luis Correa en renta anual de 140 rs.; ha sido capitalizada en 2520 rs. y tasada en 3345 rs. tipo para la subasta.

Sobre las casas anteriores en unión con los demás bienes del espeso del Colegio gravita la pension de mantener y vestir 16 personas, pagar 245 milvas, 4 fiestas solemnes, oficios de Semana Santa y 48 manisflos.

Núm. 30 del inventario. Una casa sita estremuros de esta ciudad, nombrada de los Terceros en el campo de la Verdad núm. 5, perteneciente á la instrucción pública de la misma, formada sobre 1150 varas equivalentes á 476 metros, 415 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo patio á la entrada con una pila, dos salas comunicadas, otras dos bien también comunicadas, otra sala, cocina, tres caballerizas, un cuarto que hoy sirve de abajadera y tres corrales; en principal una sala con alcoba, un cuarto, dos graneros y pajar. Su fachada mira á P., linda por el S. con la calle d. I. Hurao, por L. con casa número 2 que administra D. José P. ña. y por el N. con bajas de propiedad particular. Esta arrendada a D. José Medina y Partchuelo en renta anual de 800 rs. ha sido capitalizada en 9000 rs. y tasada en 10586 rs. tipo para la subasta.

Núm. 29 del inventario. Otra casa sita en esta ciudad, calle de las Campanas núm. 3, procedente de la instrucción pública de la misma, formada sobre 360 varas, equivalente á 398 metros 370 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, caballeriza y un cuarto en la línea de fachada, galería, cocina con pozo y pila, escalera falsa al N. y un cuarto, galería y en ella despensa, dos salas y piso á el corral P. y corral á este mismo lado, al S. galería y dos salas; en piso principal galería, un cuarto al desbarco de la escalera, dos salas al lado S., á P. dos salas, á N. cocina, comedor y repostería y a la fachada otra sala. Su fachada mira á L; linda por S. con casa sin número de D. José López, á P. con casa núm. 7 en la calle de la Madera que administra D. Rafael Chapparo y por el N. con otra núm.

4, de D. Meliton Saenz. Esta arrendada a Manuel Losada en renta anual de 850 rs., ha sido capitalizada en 15300 y tasada en 18879 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1º No se admitirá postor que no cubra el tipo de la subasta.

2º El precio en que fueron rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes en el intervalo de un año cada uno, para que en breve quede cumplido su valor, según se previene en la ley d. 11 de Julio de 1856.

3º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6º de la ley de 1º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo se otorga a los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda Pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 igual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión, serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, Beneficencia e Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado y los demás bienes que, bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2º Son bienes del Estado las que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Córdoba 10 de Marzo de 1859.

Gabriel Alvarez y Mendibábal.

Sección de noticias.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los

partes telegráficos siguientes.

Turin 21. La cuestión de Italia será sometida al Congreso europeo.— Se temen movimientos en los ducados italianos.—El rey de Nápoles está enfermo de gravedad.

París 22 (a la madrugada). Inmediatamente va á reunirse en Bruselas un Congreso diplomático para arreglar la cuestión de Italia y restablecer la perdida armonía entre Francia y Austria. Esta resolución, que es oficial, se ha tomado por mediación de Rusia. No he visto aun el Monitor pero es probable que hoy ó mañana comunique esta noticia al público.

París 22 (por la mañana). El Monitor de hoy contiene en su parte oficial la nota siguiente:

«La Rusia ha propuesto la reunión de un Congreso a fin de evitar las complicaciones que el estado de la Italia podría suscitar, y que podría llegar á turbar el reposo de la Europa. asturias se incluye el

Este Congreso, compuesto de los plenipotenciarios de Francia, Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia, deberá reunirse en una ciudad neutral.

El gobierno del Emperador se ha adherido á la proposición del gabinete de San Petersburgo. Los gabinetes de Londres, de Viena y de Berlín no han contestado todavía oficialmente.»

Viena 21. El *Ost-Deutsche-Post*, manifiesta que no debe darse mucho crédito á los rumores de paz que circulan, porque cree dudosa la reunión de un Congreso para la cuestión italiana.

—Resulta de una discusión habida en el Parlamento inglés y de los datos estadísticos presentados por Mr. Walpole, que el año 1857 las casas de locos en Inglaterra tenían 22,310 locos oficiales, por decirlo así, y que hoy los locos con respecto á los cuerpos, se encuentran en la proporción de 1 a 800.

—Los principales traficantes ingleses interesados en la importación de vinos de España y Portugal, han dirigido una exposición al lord Canciller de Inglaterra, pidiendo que se gravén con un solo impuesto igual y uniforme todos los vinos coloniales ó extranjeros que se importen en aquel país.

—En Ámsterdam ocupa la atención pública una causa criminal que está próxima a fallarse. Un general retirado tenía hacia muchos años intimas relaciones con una mujer. Esta ganó á la lotería una suma de 400 mil rs., y la empleó en papel del Estado, que entregó al general, quien tenía cuidado de cobrar los réditos. Luisa, que así se llamaba aquella mujer, vivía con un hermano suyo, y diversas veces se sintió mala después de comer ó beber cosas regaladas por el general. Ultimamente le envió este un trozo de satchichón, que probado por su hermano y la madre de su doncella, causó la muerte al primero y puso en grave peligro á la segunda. Las diligencias judiciales han hecho constar que el general, que está preso, había comprado una gran cantidad de arsénico en polvo.

—Con fecha 15 escriben de Nápoles que los fondos en la Bolsa habían subido á 115 1/2 con la noticia de que el rey había tenido algún alivio en su dolencia; pero el estado

del agudo enfermo empeoraba y la operación practicada no había sido suficiente, lo cual ocasionó una baja de 2 por 100 en los fondos.

— La mala de la India ha llegado a París y se da por terminada la guerra. Se asegura que los insurgentes han sido puestos en fuga en todas partes. Nana Sahib y la Regnun refugiados en Nepal han recibido de Jing Bahadur la orden de salir inmediatamente de sus Estados. Tantim Topes y Firouz Shah se han retirado al desierto de Birkanir y sus tropas han sido dispersadas por pequeños destacamentos.

Noticias de Nueva-York que alcanzau al 2 del corriente, dan la de haber volado un vapor en el Mississippi, frente a Batvo-Rouge, no siendo menor de doscientos el número de víctimas.

— En el penúltimo baile que dio en Roma la augusta madre de nuestra Reina, y que estuvo como todos brillantísimo, llamaron la atención un príncipe abisiano convertido al catolicismo, hijo de un Regulo de aquellos remotos países, y otro príncipe asiático de la India inglesa; el primero color de azabache, y este de cobre, con la fisonomía y ademanes idénticos a los de los gitanos.

— Tristes son las noticias que tenemos de Portugal. Un joven eclesiástico que recogía esponjosas en favor de las hermanas de la Caridad, ha sido asesinado y un sacerdote francés, capellán de la legación francesa, ha sido asaltado a pedradas en las mismas calles de Lisboa. Al mismo tiempo, según vemos en la carta en que se nos refiere estos crímenes, el periódico *O Português*, publica artículos furiosos contra el patriarca de Lisboa, y por haber aprobado una Sociedad para la observancia del domingo, concediéndola indulgencias.

— Han llegado a París M. de Pouttales, embajador de Prusia, y lord Cowley. Se cree que en la próxima semana deberá reunirse en París otro Congreso para resolver la cuestión de los Principados danubianos. El objeto del debate será la doble elección del coronel Couza, titulado ahora Alejandro Juan I. Francia y Rusia eran favorables a la reunión de los Principados bajo un príncipe extranjero. Austria y Turquía se opusieron; las apoyó la Inglaterra, y Francia hizo lo que cedia; pero vino la doble elección del hospodar a resucitar la cuestión bajo otra forma. No sabemos qué sucederá en las nuevas conferencias; mas en presencia de las complicaciones italiñas es muy posible que faltando, como es probable que falte, el apoyo de Inglaterra al Austria y Turquía, Francia y Rusia logren la confirmación de la doble elección del hospodar Juan I, que viene a sancionar la unión de los Principados danubianos.

— Los periódicos extranjeros hablan del efecto que ha producido en Inglaterra la última nota del *Moniteur*. Algunos la han considerado como una nueva prueba de las intenciones pacíficas del gobierno francés, al paso que otros creen que es un paso muy decisivo hacia un próximo rompimiento. El *Times* sostiene esta última opinión y supone que el em-

perador, al publicar esta nota, ha tenido por objeto procurar una escisión entre Austria y la confederación germanica; escisión que el *Times* cree que no llegará a establecer. En Berlin, si hemos de creer a los periódicos franceses, la nota del *Moniteur* causó un movimiento de alza en la Bolsa; pero las noticias de Austria no tardaron en hacerla descender.

— El gobierno de los Estados Unidos pierde lastimosamente el tiempo pensando en la adquisición de la isla de Cuba. Los partes telegráficos que hemos insertado, dan noticias muy importantes acerca de este punto, y a pesar de ellas no carecen de interés las que se han recibido de Nueva York con fecha 25 de febrero. Segun ellas, el Senado estaba ocupándose del famoso proyecto Slidell, que tiene en este cuerpo algunos partidarios, y será seguramente votado para después no ser aprobado en el Congreso. Previendo ese revés inevitable, el senador Wilson, en la sesión del 25 presentó un contraproyecto en el cual propone, no la compra de Cuba, sino que se entre en negociaciones con España, para revisar los Estados Unidos las ventajas que hasta ahora no han obtenido, a cuyo efecto propone M. Wilson que se vote una suma de 50,000 duros. Pero los Slidell y comparsa preferirán de fijo quedarse sin oída a renunciar a su sueño dorado, la invasión, en vez de entrar en la vía legal del derecho de gentes y de los tratados. Pero confirmada ya de una manera oficial la noticia de que se renuncia a la petición de un crédito para la compra de la isla de Cuba, solo nos toca decir, que aunque no se hubiera renunciado, no por eso habrá de ofrecer mejores resultados para los Estados Unidos, ni se obtendrán más ventajas; si otra vez llega a tocarse esta cuestión.

— Las últimas noticias de los Estados Unidos presentan a Buchanan con tantos deseos de que termine el plazo de su presidencia, como tuvo de subir al poder. Las derrotas que ha sufrido y el lastimoso estado del Tesoro público han disipado sus más gratas ilusiones.

— El 6 se declaró un incendio en una casa de Londres, habiendo perdido entre las llamas tres de las personas que habitaban el edificio incendiado.

Gacetilla.

— ALPÁ VEREMOS.—La junta administrativa del ferro-carril de Córdoba a Sevilla ha acordado, en sesión celebrada el dia 22, solicitar del gobierno el que se practiquen oficialmente en toda la linea los reconocimientos necesarios a fin de que pueda inaugurarse para el 15 del próximo abril.

— VISITA.—Ha llegado a esta Ciudad el Sr. D. Manuel Cebollino y Aguilar, Inspector general de contribuciones del tercer distrito, con el objeto de girar visita de inspección a las dependencias de Hacienda.

— LOSENTIMOS.—Perdone que el im-

portador escenógrafo de esta capital, Sr. Planter ha rescindido su contrato con la empresa del teatro. Difícil nos parece el que sea sustituido dignamente.

— MISA NUEVA.—Ayer tuvimos el gusto de asistir a la que celebró en la Iglesia parroquial de S. Andrés, el Sr. Lic. D. Antonio Begué, cuya ceremonia tuvo lugar con la mayor solemnidad y ante una numerosa concurrencia. Predicó el Sr. Rector y cura propio de la misma parroquial Lic. D. Miguel Riera, cuya oración estuvo a la altura que era de esperar de la merecida reputación de que goza el antiguo catedrático de nuestro Instituto Provincial, manifestando en ella los innumerables beneficios que debemos al sacerdocio y las consideraciones y respeto a que por ellos estamos obligados. La función terminó a las 12 de la mañana.

— REGLAMENTO ARTICULISTA.—En la dirección general de esaucadas se está terminando la confección de un reglamento de mas de 300 artículos sobre la elaboración de la sal.

— VIAJE.—Tanto el nuevo Sr. obispo de Badajoz, como los demás prelados que se hallan accidentalmente en Madrid, van a marchar dentro de pocos días a sus respectivas diócesis, donde se proponen celebrar los divinos oficios en la próxima Semana Santa.

— FRESCO IRITANTE.—El escandaloso frio que con la mayor impotencia se nos ha entrado por las puertas recientemente, y que en opinión de muchos es el resultado de la falta de lluvias, está produciendo un número inmenso de constipados, catarras e irritaciones de garganta. Démos el cielo lluvia para consuelo de los labradores, y pronto restablecimiento de los enfermos.

— EN MARCHA.—S. M. ha tenido a bien disponer que los quintos procedentes del reemplazo del año próximo pasado, que se hallan en sus casas con licencia ilimitada, pertenecientes al armazón del infantería, tengan desde luego ingreso en los cuerpos de la misma, excepto cuatrocientos hombres que S. M. se ha servido mandar se den al arma de caballería.

— LO MAS HERMOSO.—Un joven indio a quien preguntaron que cuales eran, en su opinión, las dos cosas mas hermosas del universo, respondió: La estrellada bóveda del cielo, y el sentimiento del deber en nuestros corazones.

— FEDOBISMA.—Se ha decretado el reconocimiento de la mina de carbón que lleva aquel título, sita en el arroyo de Ucea, término de Belmez. La cobre es de tonelaje medio y calidad media. 8.000 55. 60 55. 160 55. 100 55 1/2. 40 57.

Cebada no hubo venta.

— FUERA DE LA ALHONDIGA.—Panegus. Precios.

Trigo. 30 30

Cebada no hubo venta.

— ALHONDIGA.—Panegus. Precios.

Trigo. 30 30

Cebada no hubo venta.

— FUERA DE LA ALHONDIGA.—Panegus. Precios.

Trigo. 30 30

Cebada no hubo venta.

— SEVILLA.—Trigo de 30 a 31 = 36.—Cebada de 30 a 31 = aceite en la Galzada a 37 para el consumo a 39.

— GRANADA.—Trigo de 31 a 60 rs. Cebada de 33 a 35. Habas de 44 a 46. Maiz de 36 a 42. Garbanzos de 40 a 57. Yeros de 40 a 44.

— MÁLAGA.—Trigo de 56 a 66. Cebada de 20 a 28. Maiz de 30 a 40. Garbanzos de 71 a 100. Habas de 38 a 48. Yeros de 38 a 42. Alpiste de 84 a 86. Aceite a 39.

— Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—18.9
Ley y Lit. de D. Fausto García-Tena. Edic.
García y Cia. 1859.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

VENTA. Se venden las fincas siguientes: el cortijo del Camachuelo, término de esta ciudad, lindo al cortijo de Manguillo bajo, y monte de la Mata, su tercio, 166 rs.; su totalidad 498. Otro cortijo nombrado Canetejo, término de esta ciudad, lindo a la haza de Valenzuela, cortijo de Trujilladas, su tercio 144, su totalidad, 442. Y una casa principal plaza del Indiano, conocida por este nombre, se venden desde el dia; la persona que se acuerde alguna o las tres fincas, se puede pasar para su ajuste plaza de S. Andrés núm. 2. 4-2

PLUMAJ EMMANUEL. Con este nombre tengo el honor de ofrecer al público plumas metálicas que reúnen todas las cualidades apetecibles. Aspirando a generalizar su uso en España, confío que una vez experimentadas por los consumidores merecerán la más favorable acogida, asegurando desde luego que todas las personas aunque no hagan escritos nunca con pluma de acero, apreciarán sus ventajas, comparándolas con las que se han fabricado hasta el dia, siendo, como son, únicas en su clase. Omito decir mas en elogio de su bondad a fin de que no se atribuya a charlatanismo, convencido como estoy de que en materia de plumas la recomendación para si mismas y para el comprador es el efecto de su prueba. Para evitar toda falsificación, cada pluma llevará mi nombre y cada cajita mi firma. Se hallan de venta de todos los cortes. Marca H, muy fina para letra inglesa; id. do HH, fina para letra corriente; id. tres HH, gruesa para letra española. Únicos depósitos en Madrid, calle de Atocha núm. 17, el maceo de papel de Francisco Royo; precios, 15 rs. la caja de 100 plumas y 8 las de 50. Provincia, M. A. de Aramburu, San Sebastián, J. E. Delmas, Bilbao, Campion hermanos, Pamplona. Melchor Lec, Goso 14, Zaragoza. Ricardo Oliveres, Valencia. J. Romaní y hermano, Cádiz. José Puiggener, Jerez de la Frontera. Alvarez y compañía, Sevilla. Viuda de Carrillo y sobrino, Badajoz. Cayetano Rubisco y compañía, Ciudad Real. Tierno Moreno y compañía, Córdoba. Miguel Belotti, Murcia. A. Rizo, Cartagena. Juan Herrero, Vitoria. F. Bermejo, Jaén. Viuda de Moreno e hijos, Toledo. Angel S. de Castro, Talavera de la Reina. Alonso y Cardo, León. Celestino Alvarez García, Coruña. Juan Alonso, Santander. Fernando Santaren, Valladolid. Rafael Cornelio Fernández, Oviedo. Pedro José Gelabert, Palma. 4-2

Advantencia. Segun la importancia del pedido, se hará la rebaja. 4-4

ARRENDAMIENTO. Para desde S. Miguel próximamente adelante se arrienda la dehesa de Campoalto, situada en los términos de las villas de Villaviciosa y Obejo. La cabida de este predio se calcula en 4000 fanegas de tierra fija y poblada de monte alto y bajo. Se arrienda a pasto y a laber, y se admiten proposiciones en casa del Sr. D. Rafael Chaparro y Llorente, como apoderado del señor Marqués de Santa Marta, donde estará de manifiesto el liego de condiciones.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION
DE CAPITALES,
DOTES,
PENSIONES
Y RENTAS.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden
de 23 de agosto de 1850.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE SPAIN.

Oficinas de LA TUTELAR en Córdoba calle de Ambrosio de Morales núm. 3
Situacion de la Compañia en 31 de Diciembre de 1858.
Capital suscrito. Número de suscriptores.
Rvn. 400 733,767. 54,687

EXENCION
DE
SERVICIO
DE LAS ARMAS.

Títulos comprados.
169.831 000

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua Sociedad Española de SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizará su primera liquidación quinquenal, volviendo á los suscriptores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situación de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el dia se han puesto en práctica. La administración de **La Tutelar**, lo mismo que la Delegación regia anexa á ella, están garantizadas por UNA FIANZA METÁLICA depositada en el Banco de España. **La Tutelar**, ademas de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco días un periódico, en el que se da razon exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía.

Todos los fondos impuestos en **La Tutelar** se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado á nombre y con intervención de una Junta

de Vigilancia, compuesta de socios suscriptores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, también forzosa, de los réditos de suscriptores que faltan á sus obligaciones, constituyen á los socios supervivientes puntuales de **La Tutelar** los grandes beneficios que esta Compañía ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en **La Tutelar**, por medio del ahorro: aquél un capital ó una dote, éste una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantía, el militar una pensión de retiro, el comerciante é industrial una reserva que asegure su bienestar. **La Tutelar** es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de 1 a 26 años.

Se reparten prospectos gratis en la Dirección general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de importancia del Reino, en donde hay establecidas Delegaciones.

LA TUTELAR, desde 1857, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que anualmente van venciendo.

PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA. Procedentes de las costas de Cantabria acaba de llegar un buen surtido al establecimiento de los Sres. Tierno Moreno y compañía, calle de la Librería. Sus precios y clases son los siguientes: Ostras en aceite. 24 rs. lata. Salmon frito id. 24 id. id. Truchas id. id. 24 id. id. Redavallolid id. 22 id. id. Sardinas id. id. 18 id. id. Ostras id. medianas lata. 13 id. id. Colas de langosta en id. 11 id. 4-3

HISTORIA CONSTITUCIONAL de Inglaterra desde su origen hasta nuestros días, por don Patricio de la Escusa, diputado por Asturias á las últimas Cortes Constituyentes.

Se publicará desde el próximo abril por cuadernos de 496 páginas en 4° en excelente papel y letra.

Precio de los cuadernos. Madrid, 8 rs.; provincias, el mismo, anticipando el importe de dos al mes en la administración central, por medio de libranza ó sellos de franqueo, plaza del Progreso núm. 3 bajo. 4-2

2.000.000 REALES DE VELLÓN á ganar en el sorteo del 1º de Abril del nuevo Empréstito austriaco. Los premios son: 74 de rs. vn. 2.000.000, 103 de 1.500.000, 90 de 400.000, 103 de 300.000, 90 de 200.000.

Un billete de dicho sorteo cuesta 100 rs. vn., 16 tan solo 500, dándose 14 billetes por 1.000 rs. Puede el importe enviarse en letra sobre Madrid, Marsella, París, y también en

JARABE DE LABELONYE

Paracéutico de primera clase de la Facultad de París. PARIS. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digital, se emplea del modo más ventajoso para curar la enfermedad del corazón y las diversas hidropesias, pues es a la vez un excelente sedativo y un emético. Al mismo tiempo no faltó el estomago como las demás preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlo en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo más dinámico.

Estas preciosas qualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido a adoptar esta medicina entre casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los Srs. Profesores de la Facultad de medicina de París. Andral, Bouillaud, Cottereau, Fouquier, Marjolin, Robert, Robstan, etc.

Resulta de la acción de tan egos facultativos, que el Jarabe de Labelonye cura del modo mas efectivo:

Las afecciones del corazón; Parálisis nerviosas, etc.

El hidróterax ó hidropesia de pecho, o cualquier otra hidropesia general ó parcial;

Los catarrhos pulmonares, los resfriados, las bronquitis, el asma nerviosa, los romatitis fuertes;

La hemoptisis ó espuma de sangre;

Y la afonía o extinción de voz.

Caña botella de Jarabe de Labelonye se halla revisada de rollos de colores, sellada con una capsula y una tapa azul, firmada por el inventor y acompañada de una instrucción.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS.

Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Para la venta, únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz calle del Puerto núm. 2, á los Sres. Tacconet y compañía, quienes tienen el cargo de mantener deposito en Gibraltar; y para la venta al por menor en Córdoba Raya. Málaga Pablo Trolongo, Ramón de Navas, pasaje de Heredia. En Granada Jiménez Torres. Alicante Soler y compañía. Cartagena Marquez, calle del Duque. Murcia Martínez. Cadiz Matheos, botica del correo. Jerez de la Frontera Ortega, Rebuelto. Algeciras Ricardo Almagro, plaza de la Constitución. Gibraltar Patron y Danilowich, Treeth y Compañía. Jaén Albur. Játiva, Serrano Artizues. Valencia. Miguel Domingo, Vicente Crens, y en todas las principales boticas de España y del extranjero.

— PERDIDA. En la tarde del 2 del corriente se extravió una galga de cuatro meses con una lista blanca en el pecho. La persona que se la haya encontrado se servirá en la tregaria en casa de don José Lispero y recibirá una gratificación. 2-4-2

— VENTA. Se verificará desde el dia, y los que no sea feriado, la de varios muebles de casa, en la num. 27 calle de la Fuenseca. 4-2

— PERDIDA. En la noche del dia 21 del corriente mes se perdió en la calle de Carnecarias de esta Ciudad, una perra cachorra, perdida de su dueño, blanca con manchas canelas y de color de tiesta. La persona que se la haya encontrado puede presentarse en la redacción de este periódico, donde se le dará una gratificación. 4-4-4

— ALMONEDA. La hay de varios muebles en la calle del Oficio núm. 41. 4-4-8

— ACOGILLOS. En la deshesa de Campo-alto, situada en los términos de Obejo y Villaviciosa, se ha juntado ganado y vacuno. En la calle de los Letrados núm. 49, vive el administrador de este predio con quien se tratará del precio y condiciones.

— ENSEÑANZA. D. Manuel Portillo, profesor de primera enseñanza, que vive en la calle de Valderama núm. 32, ofrece enseñar á leer y escribir á los sordos-mudos.

ECONOMIA Y ASEO

En el antiguo y acreditado establecimiento de tintorería callejas del Portillo, hoy calle de las Cabezas núm. 6, se limpian guantes de cabritilla 42 rs. par. 8-4